



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 3751/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 20 de octubre de 2022

VISTO: El Expediente N° 4575/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE RESIDUOS LICITACIÓN PRIVADA N° 68/22 - ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN, 0KM"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Obras y Servicios Públicos Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita un llamado a Licitación Privada con el objeto de la ADQUISICIÓN de UN (1) VEHÍCULO UTILITARIOS TIPO FURGÓN, NUEVO, 0 Km., modelo año 2022, el que será utilizado en la Dirección de Residuos de nuestra ciudad.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 8154 de fecha 05/10/2022, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000,00).

Que a fs. 4/5 Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-9803, de fecha 11/10/2022, por el mismo importe.

Que a fs. 6/8 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN, NUEVO, 0 Km. y podrá realizarse mediante llamado a Licitación Privada.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PRIVADA N° 68/2022, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 8 de noviembre del año 2022, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de UN (1) VEHÍCULO UTILITARIO TIPO FURGÓN, 0 Km., modelo año 2022, el que será utilizado en la Dirección de Residuos de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 8 de noviembre del año 2022, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 4.400.000,00).

ARTÍCULO 4º.- Por el Área de Suministros, procédase a cursar las invitaciones pertinentes a todos los proveedores del rubro, inscriptos en el Registro de Proveedores Municipal.

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Residuos - Dependencia: DRESID - Dirección de Residuos - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal